

Primero.—Queda aprobado el plan de conservación del suelo agrícola de la citada finca, de una extensión de 18,06 hectáreas, siendo 16,39 hectáreas la superficie defendida.

Segundo.—El presupuesto es de 623 792 pesetas, de las que 367.628 pesetas serán subvencionadas y las restantes 256.164 pesetas a cargo del propietario.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.

30407

RESOLUCION de 14 de octubre de 1983, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos del término municipal de Argecilla (2.ª fase), en la provincia de Guadalajara.

A instancia de los propietarios del término municipal de Argecilla (2.ª fase) (Guadalajara), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en el mismo concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado su conformidad los interesados. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En consecuencia, este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el plan de conservación del suelo agrícola del citado término municipal, de una extensión de 750 hectáreas, siendo 350 hectáreas la superficie defendida.

Segundo.—El presupuesto es de 9.504.390 pesetas, de las que 6.879.012 pesetas serán subvencionadas y las restantes 2.625.378 pesetas, a cargo de los propietarios.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente, este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras, y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios, en el caso de que éstos no las realicen.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.

30408

RESOLUCION de 20 de octubre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.133-1.925 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.914, denominada «Figueiras-Montoxo-Cedeira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Figueiras-Montoxo-Cedeira (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.800-808 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.915, denominada «Cortijo de los Extremeños», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Cortijo Los Extremeños», Daimiel (Ciudad Real), y constituida para proyectar, financiar, ejecutar, explotar y conservar obras o mejoras de interés agropecuario, adquisición de útiles y productos y comercialización, conservación, elaboración y venta de producción.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.950 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.916, denominada «Javiña», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Javiña-Coristanco (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.515 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.917, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Tamajón, kilómetro 14,200, Yunquera de Henares (Guadalajara), y constituida para producción agrícola y ganadera y la transformación y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.794 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.918, denominada «Castillo Doña Blanca», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle de la Paz, sin número, Poblado Castillo Doña Blanca-El Portal (Cádiz), y constituida para adquisición explotación de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.805 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.919, denominada «Grupo Caprino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Explanada Estación Iznalloz (Granada), y constituida para explotación en común de ganado caprino y ovino, así como la comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.806-1.671 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.920, denominada «Viña la Señera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Oriental, 3, Alhenaín (Granada), y constituida para regadío, almacenamiento y comercialización en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.483-1.363 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.921, denominada «El Robledo», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 58, Fuente el Fresno (Ciudad Real), y constituida para explotación común forestal, agrícola, ganadera y transformación agraria en general.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.516 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.922, denominada «Carra Ojos Negros», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Torrelacárcel (Teruel), y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.166 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.923, denominada «S.A.T. Corralejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida General Yagüe, 2, Talavera de la Reina (Toledo), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.546 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.924, denominada «Carpe», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Virgen, 28, Mozoncillo (Segovia), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.912 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.925, denominada «Santa Cruz-Moeche», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Cruz-Moeche (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.193-1.318 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.926, denominada «Seoane-San Juan-Moeche», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Seoane-San Juan-Moeche (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.736 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.927, denominada «Liñares-El Tomillar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Liñares-Culleredo (La Coruña), y constituida para cría y recría de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.914-801 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.928, denominada «Forxao-San Juan-Moeche», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Forxao-San Juan-Moeche (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.131-1.923 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.929, denominada «Casal-María-Cedeira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Casal de María-Cedeira (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.171-2.008 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.930, denominada «Arón de Arriba-San Román-Cedeira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arón de Arriba-San Román-Cedeira (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.949 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.931, denominada «San Xiao-Labacengas-Moeche», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Xiao-Labacengas-Moeche (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.917 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 3.932, denominada «Penasalbas-Vigo-Moeche», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Penasalbas-Vigo-Moeche (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.415 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.933, denominada «Reverencia», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Reverencia-Ordenes (La Coruña), y constituida para explotación de ganado vacuno y porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.934, denominada «Mandayos-Barbeiros-Ordenes», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Mandayos-Barbeiros-Ordenes (La Coruña), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.057 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.935, denominada «Cornanda-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cornanda-Brión (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.164-1.974 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.968 denominada «Vilanova-Lamas-San Saturno», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vilanova-Lamas-San Saturnino (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.517-1.388 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.937, denominada «Conegal», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Tirso de Mabegondo-Abegondo (La Coruña), y constituida para producción, industrialización y comercialización en común de conejos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.873 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.938, denominada «Silvarredonda-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Silvarredonda-Rois (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.040 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.939, denominada «Hortofrutícola de Sants», de responsabilidad limitada, domiciliada en Parceterias, 13, Barcelona, y constituida para organizar la venta de los productos de las explotaciones de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.528 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.940, denominada «Granja Alcort», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Teruel, 16, Binéfar (Huesca), y constituida para crianza y comercialización de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.957-1.824 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.941, denominada «Hermón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alfamén (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras ganadas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.316 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.942, denominada «Explotación Agropecuaria la Cañada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Constitución, 5, Guadalajara, y constituida para explotación en común de agricultura y ganadería, así como transformación e industrialización de sus producciones y comercialización de las mismas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.771-583 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.943, denominada «La Ponderosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vilademat (Gerona), y constituida para explotación en común de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.400-95 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.944, denominada «Labor de Caballero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Miguel Marco, 10, Requena (Valencia), y constituida para repoblación forestal y aprovechamiento de todos los recursos agrícolas para su transformación por medio de ganado porcino y lanar en carne y leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.378/252 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.945, denominada «Palomera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Rosario, 3, Soneja (Castellón), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.333-276 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.946, denominada «Les Bases», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Mónica, 1, Vinaroz (Castellón), y constituida para captación de aguas subterráneas para el riego de las fincas de sus socios, mediante la construcción de pozos, bolsa, acueductos, instalaciones de motores bomba y explotación, mantenimiento y conservación de la obra.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.952 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.947, denominada «El Cañadero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Escuelas, 12, Calamocha (Teruel), y constituida para explotación conjunta de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.439-165 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.948, denominada «José Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Turégano a Navas de Oro, sin número, Fuentepelayo (Segovia), y constituida para explotación ganadera y agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.731 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.949, denominada «Purísima Concepción», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Estepa, número 9, Herrera (Sevilla), y constituida para molturación de aceitunas de los socios, almacenamiento y venta del aceite, así como la adquisición de aperos, abonos, plantas, semillas, animales y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.487 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.950, denominada «Guadamejud», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Calvario, 1, Villanueva de Guadamejud (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.901-378 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.951, denominada «Santa Bárbara», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cordovilla la Real (Palencia), y constituida para explotación de la tierra y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.059 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.952, denominada «Sat de Mato-Luaña-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Mato-Luaña-Brión (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.567 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.953, denominada «Os Labregos de Castelo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castelo-Forcarey (Pontevedra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.924 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.954, denominada «Vali del Pop», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Caudillo, 1, Parcent (Alicante), y constituida para explotación, conservación y administración de caudales de agua, distribución de agua de riego, transformación de fincas de secano, productos, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.983-1.817 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.955, denominada «Casa Mestre», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Padre Luis Mestre, 9, Alcalalí (Alicante), y constituida para explotación comunitaria de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.399-1.048 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.956, denominada «Salomón Ruiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castroverde de Cerrato (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.144 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.957, denominada «Cristo Chico», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pablo Iglesias, 1, Lopera (Jaén), y constituida para regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.839-846 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.958, denominada «Salinillas-Peñón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Jesús Nazareno, 21, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y constituida para funcionamiento, conservación y aprovechamiento de las instalaciones de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.516-1.568 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.959, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera sin número, Torres de Albarracín (Teruel), y constituida para explotación de tierras y ganado y fabricación y comercialización de piensos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.449-514 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.960, denominada «San Antonio», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en General Mola, 2, El Romeral (Toledo), y constituida para explotación agrícola en general y elaboración de vinos en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.018 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.961, denominada «S.A.T. de Salceda-Ferreiros-El Pino», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Salceda-Ferreiros-primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.628 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.962, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Huesca, Sariñena (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.418-1.198 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de

Transformación número 3.963, denominada «S.A.T. de Quintans-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Quintans-Urdilde-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.799-547 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.964, denominada «Almacén Granero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Pallaruelo de Monegros (Huesca), y constituida para explotación en común de almacén granero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.849-894 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.965, denominada «Virgen de Yecla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arcayos (León), y constituida para mejoras de fincas y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.698 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.966, denominada «San Juan», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villaverde de Arcayos (León), y constituida para mejora de fincas y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 822 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.967, denominada «Santa Teresa y San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Pedrera (Sevilla), y constituida para almazara para molturación de a-reitunas, almacenamiento y venta de aceite y aprovechamiento de subproductos.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.230 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.968, denominada «Almazara Placentina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera del Valle, sin número, Plasencia (Cáceres), y constituida para la producción, adquisición, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.030-1.055 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.969, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Joaquín Torán, 27, Calla (Teruel), y constituida para la utilización en común de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.169 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.970, denominada «Nuestra Señora del Carmen», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pino de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados, y comercialización de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.934 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.971, denominada «Senra-Aguasantas-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Senra-Aguasantas-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.917 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.972, denominada «Salgueiros-Aguasantas-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Salgueiros-Aguasantas-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.988 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.973, denominada «Busto-Hermedelo-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Busto-Hermedelo-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.006 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.974, denominada «Vilar de Castro-Leroño-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vilar de Castro-Leroño-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.932 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.975, denominada «Pedrouzos-Aguasantas-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pedrouzos-Aguasantas-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.400-1.197 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.976, denominada «Bralo-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Bralo-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.901 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.977, denominada «Duey-Aguasantas-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Duey-Aguasantas-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refri-

gerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.130-1.922 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.978, denominada «Ardions-Luaña-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Ardions-Luaña-Brión (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.918 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.979, denominada «Vilachán-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vilachán-Rois (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.838 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.980, denominada «Molinos-San Mamed de Rivadulla-Vedra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Molinos-San Mamed de Rivadulla-Vedra (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.929 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.981, denominada «Pousada-Vedra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pousada-Vedra (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y comercialización de la leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.033-472 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.982, denominada «Santa Eufemia-Toques», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Eufemia-Toques (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para recogida y comercialización de leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.843 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.983, denominada «Virgen de la Huerta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, sin número, Lupiñén (Huesca), y constituida para explotación en común de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.454 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.984, denominada «Hermanos de Frutos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Roda de Eresma (Segovia), y constituida para explotación en común ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.498 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.985, denominada «Gran Prior», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 12, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de las tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.549-210 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.986, denominada «Atalaya», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mediodía, 34, Santa Engracia (Zaragoza), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.016-958 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.987, denominada «Los Naveros», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Poblado de Naveros (Vejer de la Frontera), Cádiz, y constituida para obras de equipamiento rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.461 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.988, denominada «San Agustín», de responsabilidad limitada, domiciliada en Positillo, 7, Fuente Tójar (Córdoba), y constituida para construcción, administración, conservación y explotación de almazara.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.220-1.187 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.989, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Benito Pérez Galdós, 2, San José de la Rinconada (Sevilla), y constituida para adquisición de tierra y la construcción de una nave para explotación de ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.054 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.990, denominada «Ángel González Alconada», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, 2, Gutiérrez-Muñoz (Ávila), y constituida para explotación en común de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.153-17.708 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.991, denominada «El Hornillo y Gillete», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida de Jesús Nazareno, 21, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y constituida para funcionamiento, conservación y aprovechamiento de las instalaciones de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 12.567-844 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.992, denominada «La Vega», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida de Jesús Naza-

eno, 21, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y constituida para funcionamiento, conservación y aprovechamiento de las instalaciones de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.710 y 17.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.993, denominada «Las Arcas y El Palomar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Jesús Nazareno, 21, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y constituida para puesta en riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.939-588 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.994, denominada «Castro-Bama-Touro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Castro-Bama-Touro (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.744 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.995, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Eras Bajas, sin número, Palenciana (Córdoba), y constituida para molturación de aceituna, venta de productos y subproductos de la fabricación de aceites.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.091-122 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.998, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, sin número, Sotragero (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.292-1.090 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.997, denominada «San Lorenzo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aldea Candón, Beas (Huelva), y constituida para explotación en común de tierras, parcelación de las mismas y construcción de almacén granero.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.835 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.998, denominada «Vilacerio-Bugadillo-Negreira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vilacerio-Bugadillo-Negreira (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.409-1.250 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.999, denominada «Riveira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Riveira (La Coruña), y constituida para explotación en común de ganado y comercialización de carnes.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.998 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.000, denominada «Alfonsín-Cornanda-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Alfonsín-Cornanda-Brión (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida y venta en común de la leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.010 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.001, denominada «Pedre-Urdilde-Rois», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pedre-Urdilde-Rois (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.937 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.002, denominada «Bardaos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bardaos, San Saturnino (La Coruña), y constituida para explotación de una granja de ganado vacuno de carne.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.906 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.003, denominada «Santa Marina», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Marina-San Saturnino (La Coruña), y constituida para explotación en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.498 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.004, denominada «Vimianzo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tedín, sin número, Vimianzo (La Coruña), y constituida para producción de leche y carne de vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.714-751 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.005, denominada «Fuentefría-Noya-Lousame», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Fuentefría-Noya-Lousame (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.055 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.006, denominada «Niñans-Luaña-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Niñans-Luaña-Brión (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.178-1.085 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.007, denominada «Goyans-Luaña-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Goyans-Luaña-Brión (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.997 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 4.008, denominada «Vioxo de Arriba-Luaña-Brión», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vioxo de Arriba-Luaña-Brión (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.728 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.009, denominada «Santa Fe», de responsabilidad limitada, domiciliada en Isabel la Católica, 7, Santa Fe (Granada), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.888 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.010, denominada «Hernán Muñoz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aldea del Rey (Ciudad Real), y constituida para explotación en común de caza, pastos, conservación y mejora de las instalaciones comunitarias realizadas.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.014 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.011, denominada «Buazo-Boimorto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Buazo-Boimorto (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.932-470 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.012, denominada «Presaras-Vilasantar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Presaras-Vilasantar (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.941-471 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.013, denominada «Andabao-Boimorto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Andabao-Boimorto (La Coruña), y constituida para centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.930-469 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.014, denominada «Canto do Valo-Arceo-Boimorto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Canto do Valo-Arceo-Boimorto (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.935 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 4.015, denominada «Cheda-Cardeiro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cheda-Cardeiro-Boimorto (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para recogida, conservación y venta en común de leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30409 ORDEN de 31 de octubre de 1983 sobre concesión del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Viajes Savoy Tour, S. A.», con el número 1.015 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 12 de julio de 1982, a instancia de don José Antonio Vera Rojas, en nombre y representación de «Viajes Savoy Tour, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompaña la documentación que previene el artículo 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1985, de 14 de enero, y los Reales Decretos 325/1981, de 6 de marzo, y 3579/1982, de 15 de diciembre, así como la Orden de 27 de diciembre